

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Programa Contigo por un Desarrollo con Identidad y Perspectiva de Derechos Humanos



QUERÉTARO
MUNICIPIO

Secretaría de Desarrollo
Económico

Coordinación Operativa

El Municipio de Querétaro, con domicilio en boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, edificio del Centro Cívico, colonia Centro Sur, de la ciudad de Santiago de Querétaro, en el municipio de Querétaro, del estado de Querétaro, con código postal 76090, por conducto de su Secretaría de Desarrollo Económico, es el **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione **con motivo de su participación en el Programa Contigo por un Desarrollo con Identidad y Perspectiva de Derechos Humanos**, los cuales serán resguardados y protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Los datos personales que se recaban son:

- 1) Datos **identificativos**: Nombre, edad, lugar y fecha de nacimiento, sexo, domicilio, código postal, Clave Única de Registro de Población, firma, teléfono particular, clave de elector, número de pasaporte, nacionalidad, ocupación, fotografía, localidad y sección electoral.
- 2) Datos **patrimoniales**: bienes muebles e inmuebles de su propiedad.

Los datos serán empleados para las siguientes finalidades:

- 1) Para **identificar** al solicitante de apoyos;
- 2) Para **verificar** el cumplimiento de los requisitos para acceder a los apoyos;
- 3) Para **integrar** expedientes administrativos para el análisis, validación, aprobación y seguimiento de apoyos;
- 4) Para **evaluar** el impacto del programa o política pública aplicada;
- 5) Para **dar** cumplimiento a obligaciones legales, auditorías o requerimientos de autoridades competentes;
- 6) Para **finestadísticos**, sometiendo sus datos a un procedimiento previo de disociación por lo cual las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a sus titulares;
- 7) Para **validar** el lugar de residencia del solicitante de apoyos;
- 8) Para **gestionar** y **otorgar** ayudas sociales;
- 9) Para **llevar** a cabo visitas de verificación o supervisión en campo;
- 10) Para **contactar** al beneficiario para temas relacionados con el programa (seguimiento, actualizaciones, convocatorias, etc.).

Ninguna de las finalidades informadas previamente requiere de su consentimiento, al tratarse de **finalidades relacionadas con el propio desarrollo de la gestión del apoyo**, al **someterse sus datos a un procedimiento de disociación** y al tratarse de **obligaciones de documentación y archivo** de conformidad con el artículo 16, fracciones I y IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, en relación a los diversos 11, fracción V, 13 y 17, fracciones II y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como el numeral 10.3 del Acuerdo por el que se autoriza el Programa "Contigo por un Desarrollo con Identidad y Perspectiva de Derechos Humanos", y sus reglas y esquema de operación de los subprogramas que lo componen (publicado el 30 de enero de 2026 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga"); y los diversos 2, 4, 7 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico (publicado el 20/05/2025 en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro).

Finalidades que requieren de su consentimiento:

- 1) Para **enviar** información sobre nuevos programas, capacitaciones o convocatorias.

En términos del artículo 15, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, al no tratarse de datos considerados como sensibles, **para las finalidades señaladas se tendrá por obtenido el consentimiento de forma tácita al proporcionar los datos y no realizar manifestación en contrario dentro de los próximos 15 días hábiles** a la recolección de los datos personales.

Divulgación y transferencia de los datos personales.

Con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, los datos personales consistentes en **nombre, edad y sexo**, serán publicados en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> y en la página web www.municipiodequeretaro.gob.mx en cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 66, fracción XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (última reforma 30/09/2021), para lo cual no se requiere de su consentimiento para llevar a cabo las siguientes finalidades:

- I. Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia a cargo de este sujeto obligado;
- II. Transparentar el ejercicio de los recursos públicos destinados a programas de subsidios, estímulos y apoyos;
- III. Permitir la consulta pública e identificación de los beneficiarios de los programas de subsidios, estímulos y apoyos.

Los datos personales consistentes en **Nombre, edad, lugar y fecha de nacimiento, sexo, domicilio, código postal, Clave Única de Registro de Población, firma, teléfono particular, clave de elector, número de pasaporte, nacionalidad, ocupación, fotografía, localidad y sección electoral, así como bienes muebles e inmuebles de su propiedad**, serán transferidos al Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para las siguientes finalidades:

- I. Para corroborar el cumplimiento de requisitos del solicitante a fin de que acceda al Programa Contigo por un Desarrollo con Identidad y Perspectiva de Derechos Humanos;

- II. Para integrar la base de datos de beneficiarios del Programa Contigo por un Desarrollo con Identidad y Perspectiva de Derechos Humanos, a fin de materializar los entregables de comprobación de ejecución de recursos;
- III. Para el seguimiento, control y verificación del otorgamiento de los apoyos;
- IV. Para la evaluación, monitoreo y mejora del Programa Contigo por un Desarrollo con Identidad y Perspectiva de Derechos Humanos;
- V. Para la integración de informes estadísticos y reportes institucionales;
- VI. Para atender auditorías y procesos de fiscalización;
- VII. Para dar cumplimiento a obligaciones de transparencia y rendición de cuentas;
- VIII. Para la atención de quejas, denuncias o procedimientos administrativos;
- IX. Para establecer comunicación con las personas beneficiarias;
- X. Para la validación de información con otras autoridades competentes.

La transferencia informada previamente no requiere de su consentimiento, al tratarse de una **transferencia entre responsables, para el ejercicio de facultades análogas (entrega de ayudas sociales)** de conformidad con el artículo 60, 64, fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, en relación a los diversos 11, fracción V, 13 y 17, fracciones II y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como del Acuerdo por el que se autoriza el Programa "Contigo por un Desarrollo con Identidad y Perspectiva de Derechos Humanos", y sus reglas y esquema de operación de los subprogramas que lo componen (publicado el 30 de enero de 2026 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga"); y los diversos 2, 4, 7 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico (publicado el 20/05/2025 en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro).

A excepción de lo informado, en el desarrollo del presente tratamiento no se realiza la divulgación ni la transferencia de sus datos personales, salvo que sobre la información recabada acontezca algún supuesto de los previstos en los artículos 16, 64 y 65, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, así como sus homólogos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, casos en los cuales no se requiere de su consentimiento.

Mecanismos para manifestar la negativa a alguno de los tratamientos y/o transferencias informadas:

Conforme a lo informado en el presente Aviso de Privacidad, se informa que para el caso de que usted desee ejercer su derecho de oposición en relación a alguna de las finalidades y/o transferencias, o en su caso revocar el consentimiento otorgado, se le precisa que podrá efectuar dicha solicitud conforme a lo establecido en el apartado de "Ejercicio de Derechos ARCO", dentro del presente aviso.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

Con fundamento en el artículo 6º, inciso a), fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, similares 13 y 17, fracciones II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (última reforma 30/09/2021), así como los diversos 54, 76 y 80 Bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (última reforma 23/12/2025); el Acuerdo por el que se autoriza el Programa "Contigo por un Desarrollo con Identidad y Perspectiva de Derechos Humanos", y sus reglas y esquema de operación de los subprogramas que lo componen (publicado el 30 de enero de 2026 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga"); y 2, 4, 7 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico (publicado el 20/05/2025 en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro).

Ejercicio de derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de **acceso, rectificación, cancelación u oposición** de sus datos personales (derechos ARCO), ante la **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro**, por medio de un **escrito libre, por correo electrónico** dirigido a u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx señalando como asunto "Solicitud de ejercicio de derechos ARCO" **o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia** (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>), realizando su registro e ingresando a la sección "Solicitudes", opción "Solicitud de datos personales".

Los **requisitos** para la presentación de dicha solicitud son los siguientes:

1. a) Persona física: nombre del titular de los datos personales;
b) Persona física por medio de apoderado legal: nombre del titular y del apoderado;
2. Domicilio o medio para recibir notificaciones (correo electrónico o número telefónico);
3. Documentos con que se acredite la identidad y personalidad del titular y, en su caso, del apoderado legal;
4. (Opcional) El área responsable del tratamiento de los datos personales y ante quien se realiza la solicitud;
5. Descripción clara y precisa de los datos personales sobre los cuales se busca ejercer cualquiera de los derechos ARCO, siendo un requisito optativo en el caso del derecho de acceso;
6. La descripción del derecho ARCO que pretenda ejercer, o en su defecto, lo que solicita el titular y adicionalmente:
 - a) Cuando se solicite el acceso a los datos personales, se deberá indicar la modalidad en la que prefiere que se le reproduzcan dichos datos;
 - b) Cuando se solicite la oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que la motiva, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas a las cuales se opone;
 - c) Cuando se solicite la cancelación, deberá señalar las causas que motivan dicha solicitud;
7. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, cuando resulte aplicable.

Para el caso del derecho de acceso, las **modalidades en que puede ser reproducida la información** es por **medios digitales** (disco compacto, correo electrónico, dispositivo de almacenamiento masivo –USB- proporcionado por el solicitante), **copia simple** y **copia certificada**.

Asimismo, se informa que el Municipio de Querétaro contará con un plazo de **tres días hábiles** a partir de la fecha de presentación de la solicitud para declarar su **incompetencia** respecto a lo solicitado; un plazo de **cinco días hábiles** para que en su caso, se le requiera **satisfacer alguno de los requisitos** informados previamente, así como para **informarle la existencia de un trámite o procedimiento específico** aplicable a su solicitud; y un plazo de **20 días hábiles** para la emisión de la **contestación a su solicitud**, es decir, que se le informe si la misma es procedente o improcedente, existiendo la **posibilidad de ampliar dicho periodo** por un máximo de **10 días hábiles adicionales**, siendo así que en caso de que su solicitud resulte

procedente, se contará con un plazo adicional de **15 días hábiles** para **hacer efectivo el derecho** solicitado, en términos de lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48 y 49, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Finalmente, se le informa que en contra de la respuesta brindada a la solicitud de ejercicio de derechos ARCO procederá la interposición del recurso de revisión en términos del artículo 84 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Portabilidad de datos personales.

Se precisa que en el presente, **los datos personales no son sometidos a tratamientos en un formato electrónico accesible y legible por medios automatizados, que permita su reutilización y/o aprovechamiento y su interoperabilidad con otros sistemas**, en términos del artículo 51, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, por lo que no es posible proporcionar una copia de los datos personales en un formato con tales características o remitir la misma a diverso responsable.

Datos de contacto para consultas, dudas, aclaraciones o similares.

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro

Titular: M. en A.P. Karen Aida Osornio Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Domicilio: Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, Basamento letra E, Edificio del Centro Cívico, colonia Centro Sur, de la Ciudad de Santiago de Querétaro, municipio de Querétaro, estado de Querétaro, con código postal 76090.

Horario de atención: lunes a viernes, de 08:30 a 16:00 horas (días hábiles).

Correo electrónico: u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx

Número telefónico: 442 238 7700, extensiones 5019, 5014, 5015 y 5022.

Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado del procedimiento de mejora continua o de nuevas disposiciones legales, administrativas o de otra índole. Dichas modificaciones o actualizaciones se harán de su conocimiento a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/, apartado "Secretaría de Desarrollo Económico" y a través de los estrados de **la Coordinación Operativa de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Querétaro** ubicada en el primer piso de BLOQUE – Centro de Innovación y Tecnología Creativa, Av. Francisco Villa 1560, Carlos María de Bustamante, C.P. 76125, Santiago de Querétaro, Qro.

Fecha de última actualización: 22 de mayo de 2026.